



Mérida, a 2 de mayo de 2014. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas a la Vivienda, M.^a JOSÉ NOGALES VILLA.

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDOS	N.º EXPEDIENTE
MARIA DE LOS ÁNGELES PICADO CANTERO	06-AI-0008/2012
ASUNCIÓN VERÓNICA PÉREZ JIMÉNEZ	06-AI-0284/2010

• • •

ANUNCIO de 2 de mayo de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho en el expediente n.º 06-AI-0249/2011, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2014081933)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda la incoación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho a la ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, a D.^a Ana Belén Gutiérrez Porras, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido integro del mencionado acto.

Mérida, a 2 de mayo de 2014. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas a la Vivienda, M.^a JOSÉ NOGALES VILLA.

• • •

ANUNCIO de 2 de mayo de 2014 sobre notificación de modificación de resolución de reconocimiento del derecho a obtener subvenciones en el expediente n.º 06-AI-0121/2012, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2014081936)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma de la modificación de la resolución del Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda dictada el 30 de octubre de 2012, por la que se reconoce el derecho a obtener subvenciones para apoyar económicamente a los inquilinos de viviendas arrendadas, correspondiente a D.^a Laura Baena García con número de expediente: 06-AI-0121/2012, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Real Decreto